

SESION ORDINARIA N°131 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 27 de Julio del 2020, y siendo las 15:31 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°131 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica

Sr. Claudio Rabanal Muñoz

Sr. Eladio Cartes García

Sr. Leonardo Torres Palma

Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

1.- Aprobación de Actas

- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°130, Lunes 16 de Julio del 2020.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr, Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°130, del Concejo Municipal de fecha lunes 16 de Julio del 2020.

2.- Correspondencia

Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal que de lectura a la correspondencia.

Correspondencia 1:

De: Alejandra Águila Carrillo, Presidenta del Comité de Vivienda Nueva Ilusión, Nueva Aldea, y en nombre del comité, envía documento sobre el proceso de asignación de nombre de la única calle de la población ubicada en Lizandro Martínez N°44, Nueva Aldea e informa sobre el estado de avances que ha tenido el comité respecto al tema. El nombramiento de las calles y pasajes son el resultado de una votación de 20 socios de un total de 30 socios, teniendo como resultado lo siguiente:

Alternativa 1 Primera Mayoría - Velenunque.

Alternativa 2 Segunda Mayoría - Valle del Itata.

Alternativa 3 Tercera Mayoría - Brisas del Itata.

También se comentan en el documento que se vieron posibilidades de nombres de personas ilustres de la Comuna, pero se descartó debido que el trámite legal es muy largo. Y por lo ya expuesto solicitan a Sr. Alcalde junto al Honorable concejo Municipal y al Concejo Comunal de las Organizaciones y la Sociedad Civil (COSOC) aprueben la designación de calles y pasajes anteriormente descritos.

Correspondencia 2:

De: Fundación "Crecer con Equidad" en representación de la Fundación Don Nicolás Araneda Aguayo, solicita autorizar la Modificación Presupuestaria a la subvención Municipal, aprobada por acuerdo del Concejo Municipal con fecha 20 de Enero del 2020, donde se acordó en sesión ordinaria N° 113 otorgar a la fundación Crecer en Equidad un monto de \$3.000.000.- para ser invertido en actividades detalladas que se adjunta en el documento.

3.- Cuenta Alcalde.

Sr. Alcalde: Dar la bienvenida al Sr. Carlos Araya, le solicite que viniera hoy para que nos diera el informe de lo que ha acontecido con la primera entrega de cajas de alimentos de parte del Gobierno y de parte del proyecto, algo general porque ya terminamos la primera etapa.

Sr. Carlos Araya: Contarles que ya se han entregado 2.240 cajas, de las cuales corresponden 1.640 al programa Alimentos para Chile financiadas por el Gobierno Regional, y 664 que corresponden al proyecto postulado por el municipio, adicionalmente el día de hoy se nos ha hecho una nueva remesa para iniciar la entrega de la segunda caja de alimentos, se consideraron los sectores donde se había iniciado dentro de la primera entrega, y adicionalmente a eso durante la semana pasada se acompañó a los dirigentes de las 10 JJVV que fueron financiadas con los recursos de los Fondos del Gobierno Regional, que se menciona hace un tiempo atrás.

Sr. Alcalde:¿Cual es el porcentaje de viviendas a las que se les hizo entrega de las cajas?

Sr. Carlos Araya: Se les entrego al 100% de las viviendas de la Comuna, y en el caso que una persona que por problemas de salud u otro no estaba en su vivienda, se les ha ido entregando con posterioridad pero han sido casos puntuales.

Sr. Leonardo Torres: ¿Esta segunda remesa viene para la totalidad de la comuna?

Sr. Carlos Araya: Lo que nos han informado en este segundo convenio, solo se nos informo de esta remesa, según la conversación que ha tenido la Gobernación con nosotros es que; la idea es replicar justamente entregarles ojala a toda la comuna, nosotros vamos a estar igual trabajando con las cajas que van a entregar las JJVV más adelante, cada una entregara alrededor de 60 hasta 100 cajas que va a depender del sector, y esas cajas que se entreguen la idea es que no vuelvan a repetirse para más adelante.

Sr. Leonardo Torres: Yo lo consulto porqué, porque yo veo que este tema de la pandemia, no es un tema que vaya a resolver de aquí a unos meses más, yo creo que vamos a llegar de aquí a fin de año y aun vamos a estar con este tema de la pandemia, los recursos se van acortando, se acaban. Desde un principio lo he dicho y ratifico lo que pienso, que no estoy de acuerdo que se les entreguen a todas las familias porque hay familias que no tienen la necesidad, sin embargo hay familias que le dieron la ves pasada y ya no tienen, entonces hay que analizar ese tipo de familias que realmente lo están necesitando, y de aquí a fin de año van a necesitar más aun, y van a llegar a pedir más ayuda, porque no creo que aquí vaya a ver una reactivación de trabajo para que la gente de un día para otro empiecen a volver a su vida normal. Entonces me gustaría que eso se tomara en cuenta y que nosotros como municipio ir teniendo una reserva para esos momentos críticos que se nos puedan venir más adelante.

Sr. Alcalde: Sr. Concejal le voy a responder la información oficial que tengo, el Sr. Intendente nos dijo que iban haber cajas para todas las familias, y se iba a emplear la misma política que se ha empleado hasta este minuto, así que eso no tiene una doble lectura. Igual como se hizo la primera entrega se hará la segunda, por eso nosotros estamos partiendo por los mismos sectores que fueron los mismos que se entregaron que fue del Sector Batuco hacia acá. Ahora nosotros tenemos dos programas con financiamiento en este minuto y que no hemos gastado con respecto a alimentos que están ahí en reserva, si nos van llegando cajas de gobierno nosotros no vamos a gastar, vamos a tener una reserva para seguir abasteciendo, y si el gobierno indica y también sanciona que van a seguir repartiendo una tercera remesa, fantástico. Comentarles que fuera de los 880 cajas de la segunda remesa que comentaba Sr. Carlos Araya, me comentaba la gobernadora hace media hora atrás, que adicionalmente ya para mañana ya habría una asignación de 120 cajas mas, y los dos sectores que habíamos bajado que era Ránquil y el Sector Cementerio por tener puntos de contagio con estas 129 cajas mas, los vamos a incorporar, manteniendo absolutamente el protocolo, con todas las medidas de seguridad necesarias.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente ¿cuántas cajas ha entregado el Gobierno a la Comuna de Ránquil, desde cuando se empezó hasta hoy?

Sr. Alcalde: 1.640 cajas.

Sr. Eladio Cartes: ¿Cuanto fue la primera partida Sr. Carlos Araya?

Sr. Alcalde: Yo le respondo Sr. Concejal: 920 la primera, 120 la segunda y 600 la tercera.

Sr. Eladio Cartes: ¿Cuántas cajas hemos entregado como municipio, con los 45 millones que teníamos, 10 para los kits y más para cajas?

Sr. Carlos Araya: En total entregamos 2.240, como municipio entregamos 664, entregamos la primera remesa 920, la segunda remesa 120, la tercera 600, y con el proyecto que se gestiona a través del municipio 664, el total 2.240, que sumarian los 664 mas los 1.640 que entrego el Gobierno con el programa Alimentos para Chile.

Sr. Eladio Cartes: Que pasa Sr. Carlos Araya me encontrado con algunas familias donde viven dos familias en la misma casa, pero con distinto Registro Social de Hogares, y le están entregando a una sola familia, yo tengo unos casos a los que no se les entrego a esas familias, y que aun no se les ha entregado las cajas de Gobierno..

Sr. Alcalde: Sr. Concejal para ponerlo en contexto, nosotros tenemos un convenio con el Gobierno y ese convenio tiene sus clausulas, en las cuales Sr. Carlos Araya le va a explicar cuáles son las instrucciones que tenemos.

Sr. Carlos Araya: Se estableció las clausulas a través de polígonos, los polígonos lo que identifican se les entrega al sector como al barrer, donde el polígono en su totalidad, o sea se hace como un promedio como cuando se postula a un subsidio de vivienda, entonces cuando se postula al comité se toma como el puntaje de todo el sector, el polígono es algo similar solamente que se asigna como al barrido en un sector específico. En este mismo convenio se quedo establecido que nosotros tenemos que georeferenciar esta entrega, entonces a nosotros se nos informo que se entregaran 1 caja por casa física, en el caso de que haya más de una casa física, como Ud. menciona que haya una casa y atrás haya otra casa física, ahí se le entrega otra caja, que lo que ha estado pasando, que de repente hay personas que dicen yo vivo en Cobquecura, estoy postulando a un subsidio y tengo un sitio en Trehuaco, y viene a pedirnos una caja a nosotros pero informándonos a nosotros que viven en Cobquecura.

Sr. Eladio Cartes: Yo no estoy hablando de eso Sr. Carlos Araya, yo hablo de como estragan las cajas, hay familias que tiene su Registro Social de Hogares a parte, que una vive en un lado y la otra familia vive al otro lado, y se han encontrado con funcionarios que le dicen "está en mí persona si te entrego o no", y cuando yo le dije a Ud. Sr. Carlos Araya aquí, que por favor hágalo de corazón, no en base a la política, y me encuentro con familias que hoy en día no han recibido ninguna caja

Sr. Carlos Araya: ¿Y esas familias han preguntado en el municipio?

Sr. Eladio Cartes: Si.

Sr. Carlos Araya: ¿Y qué le han respondido?

Sr. Eladio Cartes: ¡A Ud. se le han estado llamado!.

Cuando veo a familias con su Registro Social de Hogares bajo del 40% es porque es vulnerable, y si acá el municipio saco un proyecto de 45 millones, y si tenemos cajas para eso ¿porque no se las han entregado?

Sr. Alcalde: Concejal le respondo, bajo un mismo techo aunque hayan 3 Registro Social de Hogares, es una caja, porque viven todos en un mismo techo, es una caja para cada casa, el 100% de las familias recibieron sus cajas, entonces no ha quedado nadie que nos se le haya entregado, y si ha quedado alguien me gustaría saber 2 cosas:

1.- ¿Quienes han quedado?, porque se los ha dicho Sr. Carlos Araya, el ha sido insistente y el sale todos los días a repartir las que están pendientes.

2.- Cuando hable de un funcionario, por favor me gustaría que fuera nominal, dígalo aquí en el concejo, dígame que funcionario hizo ese comentario, porque sin nombre no podemos llegar a ningún resultado con respecto a lo que Ud. esta reclamando.

Sr. Eladio Cartes: Si quiere Alcalde lo acompaño a visitar a esa familia, que no le entregaron la caja y vive en casa diferente.

Sr. Alcalde: No necesito que Ud. me acompañe, deme el nombre de la familia.

Sr. Eladio Cartes: No le voy a dar el nombre, porque ya se hizo llegar acá, lo que no se le ha hecho llegar es la caja.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Carlos Araya tenemos dentro del listado a alguien que está pendiente que no le hayan entregado la caja?

Sr. Carlos Araya: Del Sector de Batuco nada, solo la única caja que estaba pendiente de Batuco, es de una persona que se consulto para ver si esta persona vivía en el sector, y se informo que la persona vivía en Cobquecura y no residía acá, esa la única familia a la que no se le entrego en el sector de Batuco.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo creo que hay un tema de conceptos que hay que aclarar acá, y que debemos tener cuidado, se supone que el Registro Social de Hogares es por hogar, no debería a ver más de un registro o más de un registro en un hogar en donde hay una familia que cumpla con las condiciones de allegado, porque sabemos que hay muchos casos así por muchas situaciones, pero en una familia que tiene un Registro Social de Hogares pueden haber tres familias distintas, pero constituyen un solo registro en la medida que no lo pongan aparte, lo otro seria una irregularidad. Lo otro seria ¿qué ocurre cuando en un hogar que tiene dos registros sociales, porque una de las familias tiene condiciones acreditadas de allegados? ¿no recibiría una segunda caja?

Sr. Carlos Araya: No, porque en el papel está establecido 1 caja por casa, acá se le está entregando a la casa la caja, independiente la cantidad de familias que vivan dentro de esa casa.

Sr. Carlos Araya: Y nos pasa en la forma contraria, porque cuando nosotros entregamos los kits, nosotros usamos el criterio de se iba a entregar 1 kits por Registro Social de Hogares, y ahí hubieron casas donde les entregamos 2 y 3 kits dependiendo de los Registros Social de Hogares que hubieran en las casas, pero cuando habían 1 solo Registro y vivía otra familia que no tenía su Registro Social de Hogares aparte, nosotros no podíamos darle otro kits.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo haría ese planteamiento, porque hay familias que si cumplen con la condición de allegada y de otra ficha, que debería considerarse porque cocinan aparte, aunque estén en el mismo techo.

Sr. Alcalde: Si, pero ahí estamos limitados como las cajas son georeferenciadas, ahí tenemos problemas no podemos dejar 2 cajas en un mismo punto, porque hay un proceso que está en el instructivo.

Sr. Carlos Araya: Sola para aclarar, quiero explicarles a Uds. que igual los funcionarios que están haciendo la entrega quizás no conocen, no sé, pero puede haber el caso que haya habido un error, porque puede pasar por ej: que haya una casa que este en una bajada y no se ve y se paso de largo, puede pasar, entonces Uds. si saben de algún caso y tiene el contacto avísennos como lo han hecho algunos que nos dicen y nosotros en cuanto podamos la entregamos, no ha sido un tema como se planteo de beneficiar a algunos en contra de otros, es solamente por desconocimiento o simplemente no se vio la casa.

Sr. Claudio Rabanal: La única preocupación que tengo Sr, Presidente, Sr. Carlos Araya recuerdo que cuando empezaron a llegar las cajas del Gobierno, nosotros con las del proyecto municipal cubrimos Ñipas, ahora lo que me preocupa es que estas cajas que van a llegar también, tener claro que en lo posible va a ver que cubrir también el sector Ñipas, porque aquí igual vamos a jugar con las posibles cajas que puedan llegar, si es que también se piensa entregar estas cajas como se hizo en la primera instancia 1 caja por casa, pero me preocupa Ñipas, porque, si bien entiendo con las cajas del proyecto cubrimos Ñipas, nosotros no cubrimos con las cajas de Gobierno, entonces si va a seguir llegando cajas de Gobierno, que se tenga claro que en Ñipas también hay que entregar, porque ahora no tenemos el proyecto para cubrir, vamos a tener que depender netamente de las cajas que lleguen por el Gobierno.

Sr. Alcalde: Concejal lo que yo en algún minuto comente, tenemos \$31.796.000.- disponible para el programa Covid-19, de esos hemos gastado alrededor de 10 millones particularmente en combustible, nos quedan para comprar 20 millones para utilizarlos para comprar tranquilamente en cajas, adicionalmente dentro del mismo programa Covid-19 asignados \$37.600. 050.- que es para efecto de cajas familiares, hipoclorito y todo lo que sea necesario referido a Covid-19, lo que no podemos hacer con esos recursos es contratar personal, pagar alimentación de voluntarios que anden haciendo entregas, lo demás esta cautelado.

Sr. Claudio Rabanal: Bueno es lo que a mí me preocupaba, lo dejo en consideración porque la gente de Ñipas también necesitan cajas.

Sr. Alcalde: Esta contemplado Concejal.

Sr. Felipe Rebolledo: Estas cajas son mayor a la anterior, en sus contenidos.

Sr. Carlos Araya: Tiene los mismos productos, la estuve revisando y casi idénticas a la primeras cajas que llegaron, la diferencia es que la caja de Gobierno traía una caja de puré instantáneo, 1 levadura, y 1 mermelada, y la de nosotros tenía 1 malla de papas, yerba mate y un paquete de confort, lo demás eran los mismos productos.

Sr. Alcalde: Mañana se parte con la segunda remesa.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Con estas cajas de Gobierno se cubre todo?

Sr. Alcalde: Lo de ahora 880 que se reciben hoy, mañana 120, y después llegará el resto, el Intendente y la Gobernadora dijeron que iban a financiar todo.

Solo informarles que han entregado cajas funcionarios de gobierno, si han visto a la Sra. Doris Osés, a gente de Arauco y la Sra. Beatriz Iturra han andado en eso.

Para comentarles y para la autoestima, nosotros fuimos la comuna más exitosa de la provincia del Itata en la entrega, y cuesta reconocer que sí hacemos las cosas bien, es mas políticamente hay comunas que han hecho un trabajo político potente en la entrega de las cajas, éste Alcalde no ha ido a ninguna casa a entregar cajas o a tomarme una foto, para eso están los equipos para que hagan el trabajo y entreguen las cajas.

Sr. Carlos Araya: Solo para comentar, las cajas las comprarnos acá en el supermercado Sta. Elizabeth porque salían mas económicas.

- Sr. Alcalde: En honor al tiempo darles cuenta del Decreto 2.723 de fecha 23 de Julio. Decreto:

1.- Ordenase trabajo en sistema de turnos durante los meses de Julio y Agosto 2020 a todo el personal que labora en la Municipalidad de Ránquil, Planta, a Contrata, personal a honorarios y personal administrativo del depto. del Cementerio de acuerdo al calendario adosado en el documento.

2.- Autorizase durante el mes de Julio y Agosto del 2020 el siguiente horario del funcionamiento del edificio de la Municipalidad de Ránquil, de Lunes a Viernes de 08:00hrs. a 15:00hrs. con atención de público desde las 08:30 a 14:00hrs. Manteniendo el distanciamiento social y las medidas sanitarias de resguardo.

3.- Autorícese desde el mes de Julio y Agosto del 2020 el siguiente horario de funcionamiento de la Dideco, de Lunes a Viernes 08:00hrs. a 15:00hrs con atención de público de Lunes a Jueves 08:30hrs. a 14:00hrs. Manteniendo el distanciamiento social y las medidas sanitarias de resguardo y el día Viernes no se atenderá publico ya que se realizaran trabajos en terreno, quienes se

encuentren en turnos de salida deberán efectuar teletrabajo desde sus casas con el propósito de continuar con la gestión municipal.

- Sr. Alcalde: Informar, documento enviado por Sr. Gorky Díaz Abogado, al Sr. Mauricio Gallardo Asesor Jurídico del Dpto. del DAEM, quien comunica que la decisión de los demandantes del bono SAE llevo de ponderar con más detenimiento que los efectos de la pandemia se mantienen, y en animo de hacer más concreta su solidaridad con la comunidad, han resuelto aceptar la propuesta de pago de la cuota pendiente esto es 72 millones, a la firma del anexo del advenimiento 50 millones al 3 de Octubre 2020 y 50 millones dentro del primer trimestre del 2021, con un tope máximo al 15 de Marzo del 2021, solicitan sus representados que esta propuesta sea también ratificada por el Honorable Concejo Municipal de este próximo Lunes 27 de Julio del 2020.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprovechando que esta el Sr. Mauricio Gallardo, ¿Que ocurre con los intereses y multas que estaban contemplados?, ¿si se hace una nuevo advenimiento?

Sr. Mauricio Gallardo: La propuesta que ellos hacen es la misma que hasta hoy existe en virtud del advenimiento que llegamos el día 14 de Febrero de este año.

Sr. Felipe Rebolledo: Pero hay una cláusula.

Sr. Mauricio Gallardo: Si, pero la clausula no establece ninguna o no hace que renazca los intereses o reajustes que se dieran en su oportunidad, por eso que hoy día el anexo de advenimiento contempla simplemente el pago del saldo que ya estaba establecido en el convenio que suscribimos el 14 de Febrero del presente año, es decir los 172 millones, por eso que ellos analizada la propuesta que se les efectuó oportunamente, han llegado a la conclusión que van a recibir estos 72 millones los próximos días y el saldo de los 100 millones pagadero una cuota en Octubre 2020 y la segunda dentro del primer trimestre del 2021, es decir no había ni un monto adicional por concepto de reajustes ni intereses.

Sr. Alcalde: Bueno todos estamos claro con respecto a la situación del colegio de profesores y con respecto al pago del bono SAE, y han excedido al pago de los 72 millones, nosotros vamos a hacer efectivo el pago y la a brevedad porque son dineros que tenemos, y presupuestariamente también esta y la voluntad también.

Sr. Mauricio Gallardo: Y la propuesta del colegio de profesores y en rigor del conjunto de profesores que demando que son 65, la idea es que podamos ratificar en este mismo concejo para efectos de suscribir este anexo dentro de los próximos días tenemos como Uds. saben esta aprobado el presupuesto para este efecto, y cuanto antes hacer el depósito correspondiente o quedar el cheque a nombre del representante legal de ellos, y con la obligación de pagar estos saldos de 50 y 50 en las fechas estipuladas.

Sr. Elson Inostroza: presente en la sesión vía online, por lo que logro entender es que llego una carta del Colegio de Profesores, bueno en la modificación presupuestaria que se envió, están contemplados el pago de los 72 millones, básicamente esperando que se apruebe esa modificación presupuestaria, y en la semana estaríamos en condiciones de aportar inmediatamente estos 72 millones.

Sr. Alcalde: Esta aprobada esa Modificación con los 72 millones.

Sr. Elson Inostroza: Si esta Sr. Mauricio Gallardo por ahí, decirle que es importante que hiciera un documento para apoyar el decreto.

Sr. Alcalde: En la práctica necesitamos 50 millones en Octubre, y 50 millones en Marzo del 2021, para efecto de poder nosotros tomar decisiones de apoyo.

Sr. Elson Inostroza: En Octubre alcanzamos a recibir los últimos permisos de circulaciones, entonces en Octubre los primeros 50, y los otros ya para el próximo año considerarlos cuando se haga saldo inicial considerarlo al tiro para pagar los otros 50.

Sr. Alcalde: ¿O sea, podemos?, porque tenemos que llegar a un compromiso con ellos, un avenimiento.

Sr. Elson Inostroza: Sí.

Sr. Mauricio Gallardo: Se llama anexo de avenimiento para pagar este saldo que quedo pendiente, que tenia fecha 31 Mayo, como eso no fue posible por las razones que ya dimos y ellos entendieron, se pagarían estos 72 millones a la firma del anexo de este avenimiento, y el saldo como ya lo señale y como bien lo explico el Alcalde. El plazo está en beneficio del deudor, eventualmente si existieran los recursos con anterioridad eventualmente se podría pagar antes.

- Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Pablo de la Fuente Director de Seguridad Publica, quien va a informar sobre una reunión que el gestiono, y que se realizo el día Jueves de la semana pasada en el municipio.

Sr. Pablo de la Fuente: Alcalde quiero informar dos puntos:

1.- Proyecto del Fondo de Seguridad Nacional de la Sub Secretarían de Prevención del Delito, que es un fondo que se presentó como proyecto de Prevención Social, había la alternativa de presentarlo como Prevención Social o Prevención Situacional, es decir la Prevención Situacional es la mejora de espacios públicos, luminarias, plazas etc. o un proyecto de Prevención Social propiamente tal, con el alcalde consideramos que era más oportuno un proyecto de Prevención Social, dado los últimos acontecimientos que están pasando en la comuna, producto de grupos que con la falta de oportunidades que tienen algunos jóvenes, que han llevado una deserción escolar o falta de trabajo genera una incivilidad, por lo tanto se está haciendo con este proyecto, el que se postula y tendría que tener un resultado ya que fue admitido y está técnicamente favorable, y debería salir el 30 de Julio o el 15 de Agosto los resultados, ojala positivos, este proyecto es por un monto de 40 millones

de pesos, donde se va a intervenir como piloto a la Escuela de San Ignacio de Palomares, y se llama " San Ignacio de Palomares la buena convivencia escolar".

2.- También producto de los acontecimientos en la zona, se invito al General de Zona el Sr. Mario Sepúlveda, que estuvo acá en una reunión con el Alcalde, donde se trataron 3 temas básicos, el tema más importante a tratar fue una solicitud de aumento rango del Reten a una Tenencia, a corto plazo un aumento de dotación del Reten, y en primera medida y como medida más lógica de aquí a fin de año, dado de la solicitud permanente que se está haciendo de dotación a todas las comunas de la Región, sería un aumento de contingente provisorio de funcionarios adicionales, y estos funcionarios adicionales vendrían de la Escuela de Formación Policial que existe en Concepción, que es lo que sucede, la Escuela de Formación Policial está destinando los Carabineros que están en proceso de formación a distintas Comunas, pero no estaba priorizando a la Comuna de Ránquil, entonces se llego a un acuerdo con el General, y hay que formalizar el tramite, donde desde Septiembre en adelante debería llegar un o dos funcionarios policiales mas a la Comuna. En ese mismo sentido y respecto al aumento de la dotación, se tiene que retomar el diseño del Reten, obviamente está terminado, pero tiene que determinarse y finiquitarse con la División y la Dirección Nacional de Planificación, por lo tanto hubo un compromiso del General de retomar esa etapa.

Y respecto a la solicitud de rango del Reten a Tenencia que es un tema a largo plazo a dos años más o menos, ya que al presentar la solicitud la Comuna también se debe presentar un estudio de carácter sociológico y criminológico, entonces eso significa que se pide desde un catastro y testeo de cuantos locales comerciales hay en la comuna, cual es el flujo vehicular de entrada a la comuna, cual es el flujo vehicular de la carretera a Concepción y hacia Coelemu, todos esos datos y estadísticas tenemos que reunirlos. Entonces los compromisos con el General de Zona son 3:

- 1.- Aumento de dotación de aquí a fin de año, uno o dos funcionarios.
- 2.- Retomar la construcción del nuevo Reten.
- 3.- La Tenencia.

Sr. Felipe Rebolledo: Dentro de los elementos del contexto a considerar, incluyeron el tema del complejo Celulosa.

Sr. Pablo de la Fuente: Sí, se trato el tema y hay dos puntos complejos, el General nos confeso que ha tenido más de tres reuniones con la empresa, y la empresa no ha querido mejorar ni un ápice de todas las recomendaciones que se están haciendo, entonces nosotros le dimos la información, dado que esta concesionaria avanzaría, porque en la Celulosa hay un banco que es el Banco Santander, técnicamente en la comuna habrían dos Banco Santander y Banco Estado, esos nos permite dotar de información adicional, porque si no hacemos un complemento en esa información la Dirección de Planificación Nacional nos diría: Uds. no son aptos para aumentar la tenencia, entonces tenemos que dar fundamentos.

Esto de los continuos robos que se han hecho en los peajes, las medidas de seguridad la empresa concesionaria no la implementa dado que es una concesionaria que va de salida, es lo que nos comentaba el General, entonces lo que se debería hacer es hacer la solicitud en esta época ya al Ministerio de de Obras Publicas y también un breve estudio de pre factibilidad respecto a los

peajes, porque aparte de los robos tiene seguros por lo tanto la empresa no está perdiendo dinero con los robos, pero la que está perdiendo en seguridad es la Comuna.

Sr. Alcalde: Contarles que estuvimos más de una hora conversando con el General estos temas, le presentamos la estimación del Concejal Rabanal de la Patrulla de Carabineros estaba por periodos largos de tiempo al peaje, a lo que el respondió que ya había sido presentado y que él no iba a instrucciones, iba a dar órdenes, me imagino que al prefecto, para no proteger los recursos ni destinar horas hombres Carabineros para cuidado del control.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que una de las medidas importantes de aquí como para hacer considerados de pasar de Reten a Tenencia, es que Carabineros fomente el tema de la denuncia, porque la gente cuando va a Carabineros le preguntan ¿Ud. quiere hacer una constancia o una denuncia? porque si uno hace la denuncia va a tener que ir a Coelemu, y ahí ya la gente se asusta, creo que la denuncia es importante porque nosotros como comuna aparecemos con un bajo rango de delincuencia y es por eso, porque las personas afectadas no van a hacer las denuncias. Creo que es un tema que hay que hablarlo con Carabineros para que incentive a la gente haga su denuncia.

Sr. Pablo de la Fuente: Una mejora en los protocolos.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo yo que ahora las constancias no existen, ahora es solo la denuncia, y es por eso que la gente no lo está haciendo, porque esto lo obliga a llegar a un tipo de juzgado. Lo otro Sr. Pablo de la Fuente, esto que Ud. ha planteado nosotros como municipio tenemos que agilizarlo, consulta ¿su departamento cuenta con los recursos para ser esto?, me refiero a la construcción, a pasar de Reten Tenencia, para controlar el tránsito ver cuántos vehículos transitan etc. porque me imagino que como municipio vamos a tener que hacerlo porque cuando se presente el proyecto vaya con toda la información al día, sería lo ideal Sr. Presidente que nosotros como municipio tomáramos la iniciativa, siempre hemos anhelado de aumentar la dotación, que se transforme en Tenencia, por la tranquilidad de la comunidad, entonces ¿nosotros vamos a tener los recursos para hacer esto?

Sr. Alcalde: Nosotros Sr. Concejal el trabajo lo tenemos pensado exclusivamente con el personal nuestro, tenemos un profesional en SENDA Don Juan Carlos que en el área de su especialidad, nos va a apoyar, tenemos a el Sr. Carlos Araya que en la administración de la presidenta Bachelet él estuvo a cargo del tema de Seguridad en la Gobernación, tenemos el personal humano para asignar funciones.

Sr. Claudio Rabanal: Ya estamos en estas conversaciones y hemos avanzado, aumentar aunque sea un funcionario mas en Carabineros es bastante bueno para nosotros, ahora agilizar las cosas y ir presentando nosotros estos antecedentes para ir más rápido y eso es lo que nos interesa, que se haga con rapidez.

Sr. Alcalde: Esta toda la voluntad del General, y tener a un General acá en la comuna por primera vez y estar conversando más de una hora con el todos estos temas es importante, además el no

venía solo a una visita protocolar, él venía a una visita protocolar y de trabajo, es por eso que el Sr. Pablo de la Fuente estuvo con nosotros ya que él fue el gestor de esta iniciativa.

Sr. Jorge Aguilera: Yo este tema lo he escuchado ya tantas veces y nunca se ha concretado nada, en todos los gobiernos se ha dicho Ñipas se va a arreglar y al final no pasa nada, yo quiero consultarle al Sr. Pablo de la Fuente ¿qué es lo que hay en seguridad en este momento para nuestra comuna? cuando Ud. llegó ¿qué vio acá en nuestra comuna? y ¿qué hay planteado para la comuna, que hay nuevo, que se ha hecho, o que se puede hacer en la comuna? ¿ Con que visión llegó aquí, y que visión tiene ahora de la comuna?

Sr. Pablo de la Fuente: Mire, cuando llego veo la estructura del plan de seguridad que se tiene a nivel comunal, y lo que estoy haciendo es un trabajo más enfocado a la parte criminológica, me explico, siempre cuando hablamos de carabineros, la PDI, o Ministerio Público estamos hablando de los efectos de un problema de carácter sociocultural, por lo tanto, cada medida dada en dicho plan es solamente para apalejar efectos del punto de vista delictual, aminorar los delitos, acoger y coordinar el trabajo respecto a la violencia intrafamiliar, respecto a la acogida a las víctimas de estos delitos, los delitos de robo, robo a lugar no habitado y habitados, son medidas de carácter pos consecuenciales, entonces cual es la idea, por eso el proyecto postulado al fondo de Desarrollo Nacional, esto va a la escolaridad de la comuna, entrar a trabajar con ellos, la solución de éste problema no se va a solucionar de un año para otro, porque simple y llanamente podemos dar solución a los efectos del origen que es otro problema, entonces Concejal yo podría decir que hoy día se está trabajando en tomar una planificación a mediano plazo, para que en 4 o 5 años mas logre efectos positivos, porque insisto tenemos que tomar uno a corto plazo que sería el potenciamiento de manera de reforzar el contingente policial, pero haciendo esto no necesariamente se podrá disminuir la delincuencia, por lo tanto tenemos que ver la forma de aminorarlo. Ahora del punto de vista estadístico, del año pasado a este año y brevemente, tomando un poco la pregunta, a marzo de este año en la Comuna de Ránquil hay 6 delitos de violencia intrafamiliar, 3 delitos de robos en lugares no habitados y 2 robos en lugar habitado, y el año pasado durante todo el año hubieron 17 delitos en lugar habitado, 11 en lugar no habitado y 25 delitos de violencia intrafamiliar es decir del punto de vista estadístico en este año los índices son similares, los delitos que se han cometido este tiempo son de mayor connotación, por dos cosas, el encierro significa que aumenta un poco la denuncia y una mayor sensación de inseguridad pública en la comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. Pablo de la Fuente, hay unas personas que se ponen a disparar en la calle Matta, para que Carabineros tome acción completa, poner atención en estos casos, y son gente de afuera.

Sr. Pablo de la Fuente: Otra cosa, debería salir esta semana de Contraloría el proyecto de cámaras de seguridad que son 3 puntos o focos de la entrada de la comuna, y como son gente de afuera, ver los vehículos, las placas patentes de quienes entran y salen de la comuna.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad que me parece extraordinaria la tabla de hoy, tenemos muchos puntos súper relevantes, me parece importante que la cuenta de Alcalde se haga en el Concejo Municipal, pero siento que aquí hay puntos que los debiéramos tratar como tales, en el fondo Ud. está dando la cuenta, y no quiero pasar a llevar a mis colegas, pero siento que parte de este punto que acaba de tocar el Sr. Pablo de la Fuente, debiera venir como punto instaurado en la tabla, porque llevamos mucho tiempo solamente en la cuenta del Alcalde y aun nos queda muchos puntos por ver, y me imagino que también son importantes por resolver.

4.- Aprobación Rol de Patentes de Alcohol de la Comuna Ránquil.

Sr. Alcalde: Se encuentra con nosotros el Sr. Carlos García encargado de Rentas y Patentes, que nos ha hecho entrega de el listado de la nomina de Patentes de Alcoholes Restringida.

Sr. Carlos García: Las patentes restringidas, si no se cancelan de aquí al 31 de Julio se caducan inmediatamente.

Sr. Alcalde: Esas patentes de alcoholes semestralmente deben cumplir con algunos antecedentes que tienen que traer, entre ellos están certificado de antecedentes.

Sr. Carlos García: Sí, y el documento de la JJVV, que confirme que no hayan ocurrido problemas, o algún daño.

Sr. Alcalde: Esos dos documentos se presentan al concejo y nosotros aprobamos o rechazamos.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Cual es el valor de la patente del supermercado, lo que a parece aquí 25.618 o es un código o es pesos? me queda la duda porque lo que tengo entendido la patente de alcoholes es más cara.

Sr. Carlos García: Bueno a él no se le cobra aseo, y tiene varias otras patentes que se le cobran.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa es que primero es un pago de patente y luego de aseo, van separados.

Sr. Víctor Rabanal: Entonces lo que está al final ¿es el valor total de la patente?

Sr. Carlos García: Sí.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Que significa A1, H1,F1? porque hay algunos que tienen dos patentes.

Sr. Agustín Muñoz: La A1 deposito de bebidas alcohólicas, la H1 Supermercado de bebidas alcohólicas.

Sr. Víctor Rabanal: Solo comentar Sr. García, que hay un proyecto que debiera salir antes del 30 con respecto al pago de patentes principalmente de restaurantes, bar, pub, discoteca, y que eso al parecer se estaría pagando de dos cuotas a seis cuotas, pero una cosa son las patentes comerciales y otra son las patentes de alcoholes, hay municipios en que se han autorizado a una prorrogación en las

patentes comerciales, y otra son las patentes de alcoholes, que por ley los municipios no pueden tomar resolución de que se paguen en cuotas o no, ese es un mandato presidencial en un anexo de la cámara del Congreso, y eso ingreso y debiera salir antes del 31, en base a eso me imagino que aquí también va a operar con estas patentes de alcoholes y con las de restorán me imagino.

Sr. Carlos García: Concejal Rabanal, según la ley N° 21.207 Artículo 6 que faculta a los Alcaldes a postergar el pago de patentes hasta por 3 meses.

Sr. Alcalde: El Decreto dice: que faculta a los Alcaldes del país para la prórroga de la segunda cuota de los permisos de patentes de alcoholes.

Sr. Carlos García: Lo otro Sr. Alcalde, bueno todos están pagando las patentes comerciales, alcoholes y la Celulosa, están todos al día, yo encuentro que si se les da prórroga se les va a juntar con la siguiente cuota, creo que va a ser mas engorroso que la gente pague el doble, yo lo vería internamente con los contribuyentes, si él contribuyente quiere hacer el convenio bien, pero yo pienso que se debería con hablar con cada contribuyente y ver caso o caso.

Sr. Alcalde: Lo que nosotros tenemos que hacer es aprobar, para que cada contribuyente lo tome o lo deje.

Sr. Víctor Rabanal: Solo y sin ser autocomplaciente, pero la verdad es que me parece provechoso el hecho de que en la tabla del Concejo Municipal en el punto 8, se haya puesto esta prórroga de estos pagos, porque de a cuerdo en el acta anterior fui uno de los que propuse de poder ver esto, conversando internamente con algunos funcionarios municipales, esto no es provechoso para las Municipalidades bajo ningún punto de vista, porque no nos olvidemos que también son fondos que se recaudan, y que conlleva al trabajo y al operatoria de la municipalidad durante toda la parte del año, pero si hay casos y casos con respecto a esto, hay gente a la que le ha ido muy bien en sus negocios en época de pandemia, como hay otros que no la han pasado bien, esto es igual que las familias, hay familias que han enfrentado de buena forma a la pandemia y hay otras que no, por lo tanto si la ley faculta a los Alcaldes para llevar esto a consenso, yo siento que hay que hacerlo, el que lo quiera tomar lo va a hacer, el que no, bien. Y en el rubro de las patentes de alcoholes hay restoranes, bar, pub de la comuna que no lo han pasado bien, porque lamentablemente es un rubro que esta por el suelo en este momento, por lo tanto, considero que ahí es donde tenemos que tener esa referencia de tratar de apoyar a esa gente.

Sr. Alcalde: Solo para informar con respecto al mismo tema, este Decreto N° 301, que autoriza a las municipalidades para posponer pagos de patentes, salió con fecha 22 de Julio 2020, y cuando lo propuso el Concejal fue una idea que yo considere, por eso saliendo esto lo tenemos agendado en los temas.

Sr. Alcalde somete a votación aprobación Rol de Patentes de Alcohol de la Comuna Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, la aprobación del Rol de Patentes de Alcohol de la Comuna Ránquil.

5.- Aprobación Nombre de Calles y Pasajes de Conjuntos Habitacionales.

Sr. Alcalde: 1° Comité, La Esperanza 10 de Julio, solicita la aprobación de nombre del conjunto habitacional como "Villa Rio Itata", además solicita destinar los siguientes nombres de Calles y Pasajes:

- Calle N°1 Los Arrayanes
- Calle N°2 San Miguel
- Calle N°3 Los Nogales
- Calle N°4 Los Quillayes
- Calle N°5 Los Naranjos
- Pasaje N°1 Las Viñas
- Pasaje N°2 Los Membrillos
- Pasaje N°3 Los Manzanos

Sr. Alcalde somete a votación Aprobación Nombre de Calles y Pasajes del Comité Esperanza 10 de Julio.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
 Sr. Alcalde ; Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Nombre de Calles y Pasajes del Comité Esperanza 10 de Julio.

Sr. Alcalde: 2° Comité de Vivienda "Nueva Ilusión" esta carta fue leída y la propuesta para el nombre de la única Calle de la Población son:

- Alternativa 1 Primera Mayoría - Velenunque.
- Alternativa 2 Segunda Mayoría - Valle del Itata.

Sr. Alcalde somete a votación Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal de Gastos mes de Julio 2020.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
 Sr. Eladio Cartes : Rechaza
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba
 Sr. Víctor Rabanal : Se Abstiene
 Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal de Gastos mes de Julio 2020, por M\$ 83.027.

Sr. Víctor Rabanal: Yo quisiera argumentar el porqué fue mi abstención, porque para mí esta modificación se tiene que entregar, y se tiene que discutir el día que va hacer sometida a aprobación, y para su discusión es siempre importante que estén los jefes de departamentos, si ellos hoy en día por decisión o por que la contraloría lo estimo conveniente, tenían que estar todos los jefes de departamentos del servicio dentro del municipio, cuando se pase una Modificación Presupuestaria son ellos las que la tiene que venir a explicar, y aquí nosotros cometemos un tremendo error, muchas veces de preguntarle al Jefe de Control de que se tratan la Modificación, el Sr. Agustín Muñoz, internamente la va a revisar y a firmar siempre y cuando corresponda, pero creo que debe ser el funcionario municipal que tiene que venir a defender su modificación, en este caso si no está el Sr. Elson Inostroza ¿quién lo hace?, lo digo porque hemos pasado modificaciones donde no hay nadie que nos explique, y empezamos a interactuar entre nosotros, se supone que aquí debe estar el funcionario, no el Alcalde, ni Don Agustín que nos expliquen, dije en el acta anterior que yo no iba a aprobar ninguna modificación mientras no tenga la claridad a como estamos económicamente de aquí al 31 de Diciembre, y para eso lo deben estar aquí los jefes de servicios.

7.- Aprobación de solicitud de Anticipo de Subvención por Retiro de dos Docentes.

Sr. Alcalde: Documento que llevo, ORD. 110 , sobre la Ley N°20.976 que establece Bonificación Retiro Proceso 2018 Profesionales de la Educación, enviado por la Sr. Viviana Gallegos Rabanal Directora (s) Depto. de Educación Ránquil, documento donde se solicita en virtud de la ley ya mencionada la aprobación del Honorable Concejo Municipal para solicitud de anticipo de subvención, por la Bonificación de \$ 12.764.144, monto aproximado, que se establece en la ley por retiro voluntario de dos Profesionales de la Educación, los que han enviado su renuncia voluntaria irrevocable con fecha 08 y 14 de Enero 2020.

Sr. Alcalde somete a votación Solicitud de Anticipo de Subvención por Retiro de dos Docentes.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de Anticipo de Subvención por Retiro de dos Docentes.

8.- Aprobación Prórroga de Pagos de Patentes de Pequeños Comerciantes y Pymes de la Comuna.

Sr. Alcalde: Leo texto en lo puntual dice: Autorícese a los Alcaldes de las Comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, para que previo acuerdo del Concejo Municipal respectivo, puedan por una sola vez prorrogar el pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio del 2020, en dos cuotas iguales y reajustadas, la primera cuota se pagaran junto al pago que corresponde al primer semestre del 2021, y la segunda junto al pago que corresponde al segundo semestres del 2021. Reitero, se puede prorrogar en dos cuotas reajustables.

Sr. Leonardo Torres: ¿Eso es sola para las patentes de alcohol?

Sr. Agustín Muñoz: Sí, solo para esas patentes.

Sr. Leonardo Torres: ¿Y qué pasa con las demás patentes? que pasa con las personas que tienen otro tipo de negocios

Sr. Agustín Muñoz: Con la otra ley que vimos más anteriormente, que se publico en Enero, pero tiene que más de la propuesta social, más que con el tema Covid, pero el Artículo N° 6 dice, facúltese a los Alcaldes ejercer las siguientes atribuciones con respecto a las cuotas semestral de Enero 2020 y de las cuotas anuales o semestrales correspondientes al 1 de Julio del 2020 al 30 de Julio 2021, postergar para las MYPES hasta en 3 cuotas o tres meses y sin multas ni intereses la fecha de pago señalada en el Artículo N°29 de la ley N°2.385, acá señala que las patentes se pagan en el mes de Enero y el mes de Julio de cada año, esto va de la mano igual con lo que Ud. mencionaba, no sé si estamos preparados pero puede verse la opción de darle la facultad a la gente de pagar esto en cuotas.

Sr. Claudio Rabanal: Seria bueno tener claro quiénes pueden ser beneficiados, pero viendo la fecha es difícil porque tiene plazos para pagar hasta el 31 de Julio, o negociar si se van a acoger al beneficio.

Sr. Víctor Rabanal: Yo siento que esta posibilidad tenemos que dejarla abierta, porque van haber varios negocios que no son de primera necesidad pero que si se vieron afectados, el cuidado que hay que tener es que la gente pague después que esto vaya pasando y se ponga al día en sus patentes comerciales, estas abusiones de las patentes comerciales dicen que no tiene precio, que no tiene interés y no son reajustables, y que se pueden pagar hasta en 3 cuotas, por lo tanto la gente si va a poder pagar una patente comercial. Lo que nosotros estamos haciendo es ponernos a la altura de las otras comunas, que sí le están dando las facilidades para pagar a aquellos empresarios que se vieron afectados por la pandemia.

Sr. Jorge Aguilera: Solo una consulta al Control ¿no habrá una letra chica por ahí que diga que se puedan dejar exentos de pago?

Sr. Agustín Muñoz: No.

Sr. Alcalde somete a votación Aprobación Prórroga de Pagos de Patentes de MYPES o PYMES sin multas ni reajustes por tres meses.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la aprobación de Prórroga de Pagos de Patentes de MYPES o PYMES sin multas ni reajustes por tres meses.

Sr. Alcalde somete a votación Aprobación de Prorroga del pago de las Patentes Otorgadas en Conformidad a lo Dispuesto en la ley N°19.925. sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en dos cuotas iguales y reajutable.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la aprobación de Prorroga del pago de las Patentes Otorgadas en Conformidad a lo Dispuesto en la ley N°19.925. sobres Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en dos cuotas iguales y reajutable.

Sr. Alcalde pide votar por extensión de sesión por ½ hora.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde :Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime la extensión del horario por ½ hora más, la Sesión de Concejo.

9.- Causa RIT T-6-2018, Caratulada Fuentes/Municipalidad de Ránquil.

Sr. Mauricio Gallardo: Señalar el estado de la causa T-6-2018. En definitiva nos encontramos hoy con una sentencia que está firme y ejecutoriada, esta sentencia ya se encuentra de vuelta en Coelemu, la semana pasada el tribunal de Coelemu dicto el cúmplase para que esta sentencia pase al juzgado de cobranza laboral para efecto que se lleven a cabo los cálculos y se haga efectivo y en definitiva la Municipalidad pueda pagar.

Sr. Alcalde: ¿Esta resolución Don Mauricio salió la semana pasada?

Sr. Mauricio Gallardo: Sí la semana pasada.

Sr. Claudio Rabanal: ¿A esta altura se puede hacer alguna negociación, ofrecimiento o ya está todo listo?

Sr. Mauricio Gallardo: Sí, se pueden hacer algunos convenios de pago, aquí derechamente es que se haga la Modificación Presupuestaria para efectos de pagar, y eventualmente poder considerar llegar a un acuerdo como un avenimiento y pagar en términos, en cuotas o que nos rebajen los intereses.

Sr. Felipe Rebolledo: Pinero deberíamos tener copia de la sentencia o el fallo de la corte, para poder conocer los detalles, cuáles fueron las conclusiones del tribunal, o la causa porque nosotros perdimos. Yo quiero saber si existieron arbitrariedades en el despido, o quien se hace responsable de esta pérdida patrimonial de presupuesto municipal, entonces la idea es saber porque la municipalidad llega a esto.

Sr. Mauricio Gallardo: No habría ninguna dificultad en que yo pueda entregar al Secretario Municipal y por intermedio de él se le hagan entrega de la sentencia.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuántos millones hay que pagar?

Sr. Mauricio Gallardo: Sumando los dos, son un poco mas de 23 millones.

Sr. Víctor Rabanal: ¿Porque se despidieron a estos dos funcionarios Municipales?

Sr. Alcalde: Ellos no fueron despedidos, a ellos se notifico el termino de sus contratos, recuerden que estos dos funcionarios venían de la administración anterior y estaban en la calidad de contrata, por lo tanto su contrata iniciaba el 1 de Enero de ese año y terminaba el 31 de Diciembre, aquí se llamaron a concursos dos cargos, por eso se notifico terminada para iniciar para el concurso para ingresar a la planta de la Municipalidad, a los cuales ellos postularon, se les notifico, se termino su contrato, postularon a concurso público, y también en su minuto yo les señale aquí que por omisión el Director de Control, hubo un cargo transitorio, por el año 2015 que sin no se ocupaba durante el año no podía nuevamente contratarse a ese cargo. La denuncia que a nosotros nos hicieron fue que por razones políticas habían sido despedidos, y eso no se acredita en el tribunal.

Sr. Víctor Rabanal: Porque consulto esto, para que quede una vez mas establecido no se diga que se despidieron por un tema político, ahora lo que a mí me preocupa, es que hoy en día el Contralor General de la Región de Ñuble dice, y le recomienda a los Alcaldes de no sacar a los funcionarios, porque lamentablemente si Ud. los saca en forma en que se fueron muchos funcionarios, en el fondo van a arriesgar siempre demandas. Y que quiero decir con esto que lamentablemente no hemos ganado nada, no quiero culpar a nadie, no soy abogado, solo soy concejal en esta comuna, pero la verdad es que es incomodo de buscar financiamiento para poder pagar 23 millones a estas alturas, porque no tenemos recursos en ningún lado, y no quiero pasar a llevara a nadie, pero está establecido en el acta el 2017 cuando Ud. lo señaló públicamente, y quedo en acta que si era necesario pagarles de su bolsillo lo iba a hacer, y que no iba a entrar en un deterioro económico del municipio para pagar esta causa, porque estaba la tranquilidad suya Alcalde de que esta demanda no la íbamos a perder, y la perdimos. Donde esta mi responsabilidad como Concejal de aprobar o no aprobar esta modificación presupuestaria para pagar esto, cuando en un minuto lo advertí a través de las actas del Concejo Municipal que son instrumentos públicos, entonces ¿de dónde sacamos ahora? yo voy a ser todas las averiguaciones si tengo que aprobar o no tenga que aprobar estos recursos, por eso yo solicite el informe, que le dije a Sr. Claudia que me lo entregara cuando empezara esta sesión de concejo para que quedara registrado, que Uds., me entregaran los informes. Creo que ningún Alcalde a pagado una demanda de su bolsillo. Yo lo digo abiertamente la persona que trabajaba con los agricultores, tal vez no era de mi agrado como llevaba este municipio, y tal vez si había que hacer los cambios para general otros estilos o estrategias de trabajo con los agricultores y con los micro empresarios de esta comuna, y se trajo personal nuevo y no dio el ancho, lo digo con toda responsabilidad, no dio el ancho, no le hacemos la culpa a la pandemia porque esto fue de Marzo en adelante, y hay productores votados hace mucho tiempo.

Sr. Alcalde: Solo para complementar, yo en algún minuto en el concejo y también está en acta, cuando dije que las funcionarias que habían robado en Salud iban a pasar sobre mi cadáver, lo dije y me hago responsable, ahí nos evitamos de pagar más de 80 millones, para que saque cuenta y que no hemos perdido todas las causas, se incorpora también la causa del Sr. Carlos Fuentes, también la ganamos, la Sra. Yenilef Fuentes que hizo una denuncia en la administración anterior que fue una causa sobre los 65 millones de pesos, también la perdió. Cuando Ud. dice que nunca hemos ganado nada, si hemos ganado.

Sr. Víctor Rabanal: Yo solo me refiero a las causas que nombre yo, no a las otras

Sr. Alcalde: Pensé que se refería a todas.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, el tiempo me dio la razón con las acusas pendientes, de los años que empezaron a tramitarse estas causas, cuando le dije en su momento paguemos Alcalde porque esta causa no se va a ganar, puro avenimiento y no hemos sacado nada en claro de las causas en la administración de Ud. cuando despidió a los trabajadores, lo cual tengo la acta en mi poder donde Ud. se compromete a pagar con recursos propios, porque no le iba a ser daño al patrimonio municipal, y yo voy a llevar un oficio a la Contraloría para ver qué respuesta me dan de lo que Ud. dijo en su momento Sr. Alcalde, y si necesito el apoyo de algún Concejal que me respalde ese documento bienvenido sea, algún colega que firme ese documento que yo voy a enviar, para que vean la pérdida de recursos que tenemos en nuestro municipio, que podríamos haber ayudado a cuantas familias y mejorar nuestra Comuna, y se están perdiendo en causas injustificadas y despidos injustificado, porqué aquí, con todo respeto Sr. Abogado Ud. debería traer un oficio de porque se perdieron las causas, y con todo respeto se lo digo, porque el Abogado lo contrato el municipio para respaldarlo y para no perder recursos de nuestro municipio.

Sr. Jorge Aguilera: Realmente me duele mucho, porque yo para ayudar a la gente uso mis recursos, pero aquí estamos viendo que en su administración Sr. Alcalde, solamente hemos perdido recursos, y no me diga lo contrario, porque me lo dijeron que Ud. despidió a esos jóvenes por problemas políticos, porque no eran de su agrado, entonces porque la gente a los políticos nos miran tan mal, porque hacemos mal las cosas. Quizás con esos recursos podríamos haber arreglados estos caminos que están tan malos. Por eso estoy de acuerdo que se haga en vivo la trasmisión del concejo en la radio, para que la gente se sepa y se dé cuenta lo que hacemos y que se dice acá. A mí me duele que se gasten recursos en cosas que no debiesen haberse gastado.

Sr. Claudio Rabanal: Yo quiero ser bien honesto, este tema lo viví cuando asumí, el Alcalde que venía saliendo en su minuto también desvinculo gente que había venido trabajando de la administración anterior de él, yo estoy súper claro de que cuando uno asume un cargo y depende de uno poder contratar o tener gente que a uno le de la confianza, todos lo vamos a hacer, o todos lo hemos hecho de una u otra forma, lo que uno desea siempre es poder trabajar con gente de confianza, obviamente son decisiones que se tomaron y que haya cambiado la ley el 2015 que no se

le podía renovar el contrato, se explico el porqué, en el juicio termino no siendo causa política, entonces si en un juicio se dictamina que no hay causa política, y Ud. esta diciendo lo contrario. Yo por lo menos asumo mi responsabilidad en lo que digo y no tengo dificultad en plantearlo.

Sr. Alcalde: En el Punto N°11 de la tabla, se hace entrega de Antecedentes de Licitación, solamente para efectos de formalizarlo que a Uds. se les entrega el informe a cada uno de Uds. para que Uds., los analicen.

Se les hace entrega de los informes individuales requeridos por Concejales Sr. Felipe Rebolledo, Sr. Eladio Cartes y el Sr. Víctor Rabanal.

Queda oficializada también la entrega de Modificación Presupuestaria que iba en el sobre para sanción el lunes 03 de agosto.

Sr. Alcalde: Próxima sesión lunes 03 de Agosto 2020.

Alcalde cierra la sesión a las 18:04 hrs.

A circular official stamp of the Municipality of Toluca, Mexico, with the text "MUNICIPALIDAD DE TOLUCA" and "SECRETARÍA MUNICIPAL" around the perimeter. Overlaid on the stamp is a large, loopy handwritten signature in black ink.

Jose Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal

